

RIO GALLEGOS, 09 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.608/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 140/17 se convocó al llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Análisis Matemático – Orientación Ecuaciones Diferenciales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, autorizado oportunamente mediante Disposición N° 105/17 dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

QUE obra inscripción de la siguiente postulante: María Verónica FORCHINO;

QUE de fs.15 a 22 obra Acta de la Comisión designada oportunamente, determinando el siguiente Orden de Mérito: 1° María Verónica FORCHINO (450 puntos);

QUE por Nota N° 101/17 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita se dicte instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, designando a la docente Prof. María Verónica FORCHINO en un cargo de carácter interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis Matemático – Área Análisis Matemático – Orientación Ecuaciones Diferenciales – Código Nomenclador de Disciplina (01-07-02-03-02), a partir de su aprobación y hasta el correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE por Nota N° 0281/17 de la Dirección de Economía y Finanzas de la Secretaría de Administración de la UARG y Certificación obrante a fs 05 (reverso) emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la docente Prof. María Verónica FORCHINO (C.U.I.L. N° 27-30474959-3) en un cargo de carácter interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis Matemático – Área Análisis Matemático – Orientación Ecuaciones Diferenciales – Código Nomenclador de Disciplina (01-07-02-03-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 09 de mayo de 2017 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la docente Prof. María Verónica FORCHINO deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación de la docente Prof. María Verónica FORCHINO a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Subproyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 – Partida Principal 01 –

111-1-



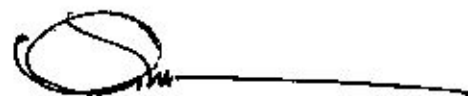
324

111-2-

Finalidad 02 - Función 04 - A-0002-002-007-000-11-16-00-00-03-00.3.4 - PRESUPUESTO 2017.-

ARTÍCULO 5º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. que, por su intermedio, se gestione ante el Consejo Superior la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Análisis Matemático - Área Análisis Matemático - Orientación Ecuaciones Diferenciales - Código Nomenclador de Disciplina (01-07-02-03-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, según lo establecido en el Artículo 73º de la Ordenanza N° 171-CS-UNPA.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA (UARG)

DISPOSICION

Nº

324